



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023-1851
SALTA, 15 de diciembre de 2023
Expediente N° 10.517/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, solicitando la adquisición de insumos de limpieza con destino a diversas áreas académicas de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos cuentan con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos treinta mil trescientos ochenta (\$ 230.380,00).

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición de manera directa de dichos insumos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de gastos ocasionados por la adquisición de insumos de limpieza con destino a diversas áreas académicas de ésta Facultad, por la suma total de Pesos Doscientos treinta mil trescientos ochenta (\$ 230.380,00), por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 9.000,00
A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 14.900,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 44.000,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 8.800,00
A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 89.600,00
A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 19.400,00
A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 42.400,00
R.0020.024.001.005.12.02.00.00.24.00.2.5.2.0000.1.21.3.4	\$ 2.280,00
Total	\$ 230.380,00

ARTÍCULO 3º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
cfg.


M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales